

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**37799** *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beniel, de 14/10/2010, relativo a la adjudicación definitiva del contrato de servicio para la puesta en marcha en marcha del nuevo modelo de presencia en internet del Ayuntamiento de Beniel.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Beniel.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 15/10.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.beniel.es/noticiascontratación>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio para la puesta en marcha del nuevo modelo de presencia en internet del Ayuntamiento de Beniel.
  - c) Lote: No.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72262000-9.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue y Boe.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09/06/10 y 15/06/10, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 241379.31 euros. IVA (%): 16. Importe total: 280000.00 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 14/10/10.
  - b) Contratista: UTE Sinergia Tecnológica, S. L.U. y CD Rom, S. A., provista con CIF U-73687857.
  - c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 193103.45 euros. IVA (%): 18. Importe total: 227862.07 euros.

Beniel, 2 de noviembre de 2010.- Secretario General.

#### ANEXO

El Contrato se encuadra en las acciones 4 (Portal Municipal Beniel 2.0), 5 (Beniel, Cultura y Ocio) y 6 (Impulso y Desarrollo Económico de la Ciudad) del proyecto "Beniel, Encrucijada Digital", seleccionado dentro del programa Ciudades Digitales Electrónicas, cofinanciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fondos FEDER de la Unión Europea en un 80%, y en un 20% por fondos propios de las administraciones estatales y autonómicas respectivamente.

ID: A100080308-1